

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL COSTO DE NO EXPLORAR” DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA LUIS ALFREDO COLMENARES. Bogotá. Diciembre 19 de 2000

Pocos saben que fue el autor de “la María”, nuestro querido Jorge Isaacs, quien planteó al Estado colombiano los primeros dilemas jurídicos sobre la explotación petrolera. Don Jorge, quien aparte de escritor era también ingeniero, recibió en 1890 los derechos de explotación de las fuentes de oro negro que él había hallado en el golfo de Urabá. Sin embargo, de su visionario descubrimiento, no obtuvo sino sinsabores.

Debido a que el Ministro de Hacienda de entonces había aceptado la cesión que Isaacs hizo de sus derechos a la *Panamerican Investment Company*, sin tener en cuenta que esta compañía no había cumplido con los trámites legales exigidos para poseerlos, se inició un largo pleito, entre la nación y su familia, acerca de la legalidad de la transacción y acerca de la retribución que aquella debía recibir.

Luego de un par de décadas, y de la intervención, como abogado del hijo del escritor, de nadie menos que de Rafael Uribe Uribe, se terminó indemnizando a los Isaacs con la suma de 30.000 pesos. Don Jorge murió en 1895 sin ver un peso

como recompensa por su pionero hallazgo, y el país, durante ese período, no obtuvo ningún recurso por la posesión de esas riquezas naturales.

Estas fallas en la aplicación de la ley, estas incongruencias administrativas, son las que, desde entonces, han venido corrigiendo los distintos gobiernos de la historia de Colombia.

De ahí que la legislación colombiana, en materia petrolera, se haya modernizado constantemente. Desde la ley 20 de 1919, expedida durante el gobierno del entonces presidente Marco Fidel Suárez, hasta la finalización del régimen de concesiones que, en 1974, realizó el presidente Alfonso López, ella ha evolucionado y se ha adaptado a las cambiantes circunstancias del país. Esto ha sido importante: las leyes, creo yo, deben facilitar la creación de riqueza y no convertirse en factores que la disminuyan.

En ese sentido, mi gobierno realizó una transformación fundamental. A ella, precisamente, remite el libro que hoy estamos presentando: “El costo de no explorar”, del representante a la cámara Luis Alfredo Colmenares, un hombre

que se ha preocupado, como ninguno, por su Departamento del Arauca y por el futuro petrolero del país.

Las medidas que se han adoptado giran, básicamente, en torno a una modificación de los contratos de asociación, a una transformación de las condiciones exigidas para la exploración y a una reducción de los riesgos jurídicos para las empresas extranjeras. Con el fin último de mejorar la atractividad de nuestros recursos, de modo tal que seamos más competitivos frente a las ofertas de otros países a los grandes inversionistas, se cambiaron sustancialmente las reglas del juego.

La suma de estos cambios, se señala en “El costo de no explorar”, ha conducido a una mejora de nuestra posición en el Índice Relativo de Rentabilidad petrolera. Para campos de hasta 75 millones de barriles pasaríamos al tercer lugar, sólo siendo superados por China y el Reino Unido. Para campos de hasta 1.500 millones de barriles en áreas inactivas, sólo seríamos superados por tres países y quedaríamos, por encima de Estados Unidos, Argelia o China, en una muy favorable posición.

Los resultados de las reformas ya se están viendo. El país está batiendo sus marcas en cuanto al número de contratos de asociación firmados en un mismo año. Son 25 los contratos firmados en el presente año. ¡Una cifra histórica! Igualmente, luego de la licitación Ronda 2000, se firmarán 7 nuevos contratos de exploración y producción con las más grandes compañías de Canadá, España y Arabia. El éxito es enorme.

Gracias a ello, prolongaremos como mínimo la autosuficiencia petrolera hasta el año 2007 y, si seguimos en tan buen camino, espero, al final de mi mandato, extenderla hasta el año 2010 ¡Estamos labrando el futuro!

Estos logros, por supuesto, inciden sobre la inversión social. Un incremento de los ingresos corrientes del gobierno central revertirá en una mayor valor del situado fiscal y, por supuesto, en mayores transferencias. Bien lo afirma el Representante Colmenares: *“La diferencia entre hacer cambios en la política petrolera y no hacerlo es de 4.2 billones de pesos constantes de 1996 adicionales, que las entidades territoriales podrán invertir en diferentes áreas sociales”*. En esos términos, la salud, la educación y la vivienda, es decir, las áreas donde los

colombianos tenemos mayores necesidades, contarán con mayores recursos de inversión.

Estimados amigos:

Lo que necesita el negocio petrolero colombiano es reflexión y no bombas. Su importancia para el país lo amerita. Sólo basta recordar que el 35% de nuestras exportaciones del presente año, bastante por encima de sectores tan tradicionales como el cafetero, consistirán en hidrocarburos; que este sector representará -según estimaciones de Ecopetrol- el 3.2% del PIB nacional; que genera casi el 14% de las transferencias a las entidades territoriales, y que, por concepto de aportes fiscales, la Nación recibirá de él, durante el transcurso del presente año, unos 3.5 billones de pesos.

Esos datos, que llevaron a afirmar al Ministro de Minas y Energía que la economía colombiana, al menos en el mediano plazo, dependía del petróleo, nos ilustran sobre la magnitud del asunto. Con aportes como el que hoy nos convoca estaremos, seguramente, a la altura de la tarea.

Muchas gracias